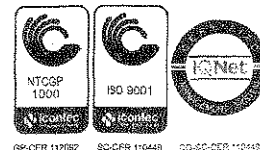




FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
Consejo Académico



ACUERDO NÚMERO 072
(19 de noviembre de 2019)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 058 del 17 de septiembre de 2019.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 058 DE 2019 del 17 de septiembre de 2019, el Consejo Académico a petición del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobó la reubicación de la asignatura de Administración, correspondiente al Plan de Estudios del Programa de Medicina, de VII a VIII semestre, a partir del semestre B – 2019.

Que mediante oficio FCS-415 del 15 de noviembre del año en curso, la Facultad de Ciencias de la Salud informa que, según OCARA, para ser viable la aplicación del mismo, debe modificarse la última frase en lo referente a estar vigente a partir del período A de 2020, por lo tanto, recomiendan hacer el ajuste en el Artículo 1º del Acuerdo 058.

Que este Organismo considera viable la petición; en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Modificar el Artículo 1º del Acuerdo 058 del 17 de septiembre de 2019, así:

“ARTICULO 1. Aprobar la reubicación de la asignatura Administración, correspondiente al séptimo semestre del Plan de Estudios del Programa de Medicina, a octavo semestre, a partir del semestre A - 2020.

Artículo 2º. Vicerrectoría Académica, OCARA, Facultad de Ciencias de la Salud, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de noviembre de 2019.


JAVIER CAICEDO ZAMBRANO
Presidente (e)


JORGE MIGUEL DULCE SILVA
Secretario General